

# A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

#### **ALCALDÍA**

#### Respuesta Escrita

El Presupuesto municipal 2020 contempla una serie de partidas para la realización de obras de pavimentación de vías públicas, en relación al presupuesto destinado a la obra de la Avd. de la Cruz Roja.

El Grupo de Concejales del Partido Popular **REITERA** al Equipo de Gobierno las siguientes

### **PREGUNTAS**

- ¿ Cuál es el Presupuesto destinado para la realización del Proyecto anunciado para la Avd. de la Cruz Roja?
- ¿ Cuáles son las Fases previstas para su ejecución ?
- ¿ Por qué fase se inciarán las obras? ¿cuál será el tramo de la avd. que se acometerá en primer lugar?
- ¿ Cuándo está previsto que se inicien las obras?
- ¿ Cuál es el Proyecto de Movilidad que se implantará ? ¿En qué consiste?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	9Iv2Ze2FjFxz8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	07/05/2020 14:42:15
Observaciones		Página	1/1 .
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/c	code/9Iv2Ze2FjFxz8dVb	7xLpgw==



Código Seguro De Verificación:	38Xe5jM84qWNi1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	05/08/2020 11:06:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/38Xe5jM84qWNi1CD68TBhg==		





## GRUPO MUNICIPAL PP Ayuntamiento de Sevilla

Sevilla, 29 de Julio de 2020

En relación con las preguntas formuladas sobre la Avenida de la Cruz Roja le indico lo siguiente:

Desde EMASESA se ha procedido a licitar una asistencia técnica que tiene por objetivo redactar el proyecto constructivo para la renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento, así como la posterior reurbanización, que se hará conforme a las instrucciones que nos den los organismos competentes.

La redacción del proyecto se está llevando a cabo y tiene prevista su finalización para el próximo mes de octubre. El faseado de las obras se definirá en el proyecto. Desde esta empresa desconocemos el plan de movilidad que se aplicará a la zona y que corresponde definir a una unidad administrativa que no es EMASESA.

Quedo a su disposición para cuantas aclaraciones necesite al respecto.

Un saludo,

Jaime Palop Piqueras CONSEJERO DELEGADO

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

Sede Social: C/Escuelas Pías. 1 – 41003 – Sevilla Teléfono Emasesa Metropolitana: 955 010 010 – También en Línea Sevilla 010 www.emasesa.com

Código Seguro De Verificación:	38Xe5jM84qWNi1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	05/08/2020 11:06:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/38Xe5jM84qWNi1CD68TBhg==		

